

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

2025/05865 *Anuncio de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino sobre la aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2025 por el Pleno de la Mancomunidad celebrada el día 14 de mayo de 2025 se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la entidad supramunicipal por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 169 del mismo Texto legal.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Utiel, 19 de mayo de 2025.—El presidente, Luis Francisco López Yeyes.

